



Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente n.º: 482/2025

Resolución

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

Asunto: Convocatoria proceso selectivo Orientador Laboral - Oferta Extraordinaria Empleo 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. ANTONIO MIGUEL ENAMORADO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO,

Vista la Resolución de Alcaldía nº 1182/2025, de fecha 28 de abril de 2025, por la que se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el acceso, por turno libre, mediante el sistema de concurso, a una plaza de Técnico de orientación laboral, recogida en la oferta excepcional de Empleo Público del 2024.

Considerando que la convocatoria y las Bases fueron publicadas en el BOP número 83 de 5 de mayo de 2025, BOJA número 98 de 26 de mayo de 2025 y en el BOE número 136 de 6 de junio de 2025.

Considerando que todo el procedimiento de selección se ha desarrollado conforme a las bases aprobadas por esta Alcaldía.

Vista el decreto 1993/2026 de 18 de junio de 2026, por el que se determinan definitivamente el aspirante seleccionado en dicho proceso de selección y se recogen las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, fijando el orden, y requiriendo la aportación de la documentación establecida en la base octava de la convocatoria.

Visto el informe propuesta de resolución a esta alcaldía para la contratación de los candidatos.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico y en particular el artículo 21.1g) y h) de la LBRL, vengo a DECRETAR:

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la contratación como Técnico de Orientación Laboral de D^a. Ana M.^a Blázquez Caro, con DNI nº ***0206*-,

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a D^a. Ana M.^a Blázquez Caro, con DNI nº ***0206*-, a efectos de que formalice su contratación en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Dar cuenta del contenido del presente Decreto al Departamento de Personal y a la Intervención de fondos a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

QUINTO.- Publicar dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Lora del Río

Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025. Fax: 955803378



Cód. Validación: 7NN3MTDYXRJFLMTJ6XW7D6H
Verificación: <https://lora.rio.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

NDECRETO
Número: 2026-2239 Fecha: 08/07/2026

JOSE MANUEL APANCON GARCIA (1 de 1)
Código Documento: 00000000000000000000000000000000
Fecha Firma: 08/07/2026
HASH: 6947642b186f6d4b119dc13dcacfddea



Ayuntamiento de Lora del Río

Así lo mando y lo firmo, en Lora del Río, a la fecha indicada electrónicamente en el presente documento.

El Concejal – Delegado de Recursos Humanos.
Fdo. Jose Manuel Arancón García,
(Con delegación concedida mediante Decreto de Alcaldía nº 2936/2026)

NDECRETO
Número: 2026-2239 Fecha: 08/07/2026

Cód. Validación: 7NN3MTDYXBJFLMTJ6XW77D6H
Verificación: <https://lora-del-rio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Lora del Río
Plaza de España, 1, Lora del Río. 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025. Fax: 955803378